



---

Consejo Económico y Social de Canarias

# **PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1995/1**

**COMUNICACIÓN SOBRE LA OMISIÓN POR PARTE DEL GO-  
BIERNO DE CANARIAS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE IN-  
FORME PREVIO DEL PLAN DE INNOVACIÓN PARA EL  
FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD**

Secretaría General  
Las Palmas de Gran Canaria  
Marzo, 1995

**Pronunciamiento del CES 1995/1**

**Las Palmas de Gran Canaria. Marzo, 1995**

**Edición y Distribución:** Consejo Económico y Social de Canarias  
Secretaría General  
Plaza de La Feria, 1 • Edificio Marina-Entreplanta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 384963 • 928 384932  
Fax: 928 384897  
E-Mail: [cescanarias@gobiernodecanarias.org](mailto:cescanarias@gobiernodecanarias.org)  
Internet: [www.cescanarias.org](http://www.cescanarias.org)

**Diseño y Maquetación:** Tembleque producciones, s.coop

**1ª edición:** 100 ejemplares

La reproducción del contenido de este dictamen está permitida citando su procedencia

**PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1995/1****COMUNICACIÓN SOBRE LA OMISIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE INFORME PREVIO DEL PLAN DE INNOVACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD**

Aprobado por el Pleno del CES en sesión del 27 de marzo de 1995

Quiero expresarle mi reconocimiento a su atento escrito del 27 de febrero último pasado, con el que nos expresaba su voluntad de mantener informado al Consejo Económico y Social de las iniciativas, planes generales de actuación y anteproyectos de disposiciones en materia económica, social y laboral que, en virtud de lo dispuesto en nuestra Ley constitutiva, fueran susceptibles de ser informados por la institución que me honro en presidir.

A propósito de ello, quiero indicarle, en cumplimiento de las obligaciones que me vienen asignadas, que recientemente, de manera informal y a través de los medios de comunicación, el Consejo ha tenido conocimiento de la aprobación, por el Consejo de Gobierno de Canarias, del que se ha denominado *Plan de Innovación para el Fomento de la Competitividad*, elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, en función, al parecer, del *Plan de Desarrollo de Canarias*, y referido a sus aspectos de promoción pública de la

innovación y el desarrollo tecnológico, y concebido como un plan marco a desarrollar entre el presente año y 1998, con una importante asignación de recursos y definiendo proyectos concretos y líneas de actuación también determinadas.

Es mi obligación recordarle que, planes de las características del citado, en la medida en que traten de conformar una actuación de futuro con evidentes contenidos económicos y de indudable proyección social, deberían ser conocidos por el Consejo Económico y Social, facilitándose, de esta manera, el previo pronunciamento institucional del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2. a), de la *Ley 1/1992, de 27 de abril, de creación del Consejo*, por lo que ruego adopte lo que estime pertinente al respecto.

Agradeciéndole de antemano la colaboración prestada y con la expresión de mi más alta consideración, reciba un cordial saludo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Alberto Cabré de León